

.... de ABRIL de 2010

**DICTAMEN N° 15/10**

**Referencia:** Expte. N. 28.797/10 s/  
Conc. Precios N° 3/10 Playón Deportivo

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita el Concurso de Precios N° 03/10 relativo a la obra "CONSTRUCCION DE PLAYÓN DEPORTIVO EN ALDEA ESCOLAR - TREVELÍN " agregándose las Bases de la Contratación a fs. 3/43, aclarando que mediante Resolución 360/10 IPVyDU (fs. 44/45) se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 338.923,43 (Art. 2°) habiéndose efectuado las correspondientes invitaciones conforme se acredita a fs. 47/49, siendo que fs. 53 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se ha presentado UN solo oferente (MONTENEGRO CONSTRUCCIONES) cuya respectiva propuesta ha sido debidamente analizada por la Comisión Permanente de Adjudicaciones (fs. 56/57 y 69/73) haciendo lo propio la Asesoría Legal del Organismo (fs. 76) aconsejando, ambos órganos, la adjudicación a favor de la única firma presentada, a tenor de lo cual a fs. 77/vta. se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma por la suma de \$ 372.803,51.

Por todo lo expuesto, no encuentro objeciones que formular a la propiciada adjudicación.

Atentamente.

Dr. Pablo CUENCA  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas